



RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN POR LA QUE SE PUBLICA, ORDENADA ALFABÉTICAMENTE LA RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN ALCANZADO LA PUNTUACIÓN MÍNIMA ESTABLECIDA PARA SUPERAR LA FASE DE OPOSICIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN ROMA (ITALIA) CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A.

De conformidad con lo establecido en la base 6.2 de la Resolución del Subsecretario del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, de 18 de marzo de 2026, por la que se aprueba la convocatoria del proceso selectivo para ingreso como personal laboral temporal en la Consejería de Educación de la Embajada de España en Roma (Italia) con la categoría de auxiliar administrativo/a, y concluida la 3ª prueba de la fase de oposición a que se refiere el anexo II de la citada convocatoria, el Órgano de Selección

RESUELVE:

Primero.- Hacer pública la relación de personas aspirantes que han alcanzado el mínimo establecido para superar la tercera prueba de la fase de oposición, con indicación de la puntuación obtenida:

APELLIDOS, Nombre	D. IDENTIDAD	3ª prueba: Hoja de cálculo
CAVALLARO, Valentina	Y08*****L	5,1
GONZÁLEZ HIERRO, Carmen del Rocío	309*****C	6,95
PARISI, Daniele	CA1*****A	5
TORRES CENTENO, Sara Esther	458*****K	7

Segundo.- Hacer pública la relación de personas aspirantes que han alcanzado el mínimo establecido para superar la fase de oposición, con indicación de la puntuación total obtenida en la misma:

APELLIDOS, Nombre	D. IDENTIDAD	1ª Prueba: conocimiento Italiano-español	2ª Prueba: examen test	3ª Prueba: Hoja de cálculo	PUNTUACIÓN TOTAL FASE OPOSICIÓN
CAVALLARO, Valentina	Y08*****L	6	8,5	5,1	19,6
GONZÁLEZ HIERRO, Carmen del Rocío	309*****C	6,25	9	6,95	22,2
PARISI, Daniele	CA1*****A	5,875	7	5	17,875
TORRES CENTENO, Sara Esther	458*****K	6,87	9,5	7	23,37





EMBAJADA
DE ESPAÑA
EN ITALIA



Tercero.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en los lugares que se indican en la base 6.3 de la convocatoria, así como en la página web de la Consejería de Educación de la Embajada de España en Italia y en la página web del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Subsecretario del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Roma, a la fecha de la firma electrónica
La Presidenta del órgano de selección

María del Ángel Muñoz Muñoz

